Buenos Aires, 29 /01/2018

DRA/DR.POSSE

CONTRIBUYENTE: IMILLENAAR LUCAS.

BD N°: 008/517901/2016

Notifiquese que deberá proceder a efectuar el ARCHIVO de las presentes actuaciones, atento que el contribuyente del asunto ha cancelado las obligaciones reclamadas en Boleta de Deuda incluídas en el PLAN N° I 248638.-

SECCION COBRANZA JUDICIAL
AGENCIA 8

C.P. ADRIANA ESTHER FELDENBLUM
JEFE (INT.) AGENCIA 8
DIRECCION REGIONAL CENTRO

30/1/18

MARIANO AGUSTIN POSSE
ABOGADO
AGENTE JUDICIAL
C.S.J.N. T° 122 - F° 888

Sin Mov. Pila 5 9/3/17.

JFT 2/5

MP-008-05179/01/2016

SOLICITA ARCHIVO - MANIFIESTA

Señor Juez:

MARIANO AGUSTIN POSSE, abogado, T° 22 F° 888 CSJN, DNI No. 11.451.463, CUIT No. 20-11451463-3, por la actora con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 2251 p.2º (AG. 8 – zona: 66 - estudiomaposse@fibertel.com.ar) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados **"AFIP (DGI) c/ MILLENAAR LUCAS ARTURO s/ EJECUCION FISCAL" (Expte N° 185/16)**, a V.S. digo:

I.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones, atento a que el demandado ha regularizado en sede administrativa lo reclamado en los presentes actuados.

Se acompaña orden extendida por Juez administrativo.

II.- Asimismo vengo a manifestar que no se encuentran medidas cautelares pendientes en las presentes actuaciones,

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA

MARIANO AGUSTIN POSSE
ABOGADO
AGENTE JUDICIAL
C.S.J.N. T° 22 - F° 888

